

IUL INF	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO NIT: 891.180.134-2		CODIGO FORMATO: HSP-GI-GD-F08
	PROCESO : GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN		VERSIÓN: 2.0
	PROCEDIMIENTO : GESTIÓN DEL DATO		FECHA APROBACIÓN
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: FORMATO PROCESO DE RADICACIÓN Y RESPUESTA A LOS DERECHOS DE PETICIÓN		

DICIEMBRE 2020

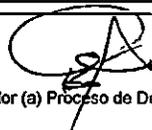
DERECHOS DE PETICIÓN FORMULADOS								RESPUESTA A LOS DERECHOS DE PETICIÓN		
No.	FECHA DE RADICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS DEL PETICIONARIO	DOMICILIO - CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO	TEMA O ASUNTO QUE ORIGINA LA PETICIÓN O CONSULTA	DOCUMENTOS ANEXOS A LA SOLICITUD	TÉRMINO PARA RESOLVER	DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL ASUNTO	FECHA DE TRASLADO A LA DEPENDENCIA	FECHA DE RESPUESTA	No. DE OFICIO DE RESPUESTA
1	17/12/2020 RAD. 5547	MAIRA ARGENIS MUÑOZ SAMBONI	CRA. 1 A No. 19-32 B/ VILLA SOFIA - PITALITO 3123459539	SOLICITUD PARA QUE NO SE LE DE DE ALTA AL PACIENTE	0	12/01/2021	GERENCIA	17/12/2020	18/12/2020	2020CS006368-1
3	22/12/2020 RAD. 5636	ROBINSON REINA TACORA - CORPORACIÓN SALVANDO VIDAS	CALLE 35 No. 4-132 B/ TEQUENDAMA - PITALITO - 3173290190 - 3148437823	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	0	15/01/2021	GERENCIA	22/12/2020		
4	28/12/2020 RAD. 5703	LUDICIA VANEGAS MURCIA - ANTHOC	CRA. 20 No. 5 B - 36 B/ CALISTO - NEIVA - 8705678 - anthochulla@gmail.com	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	0	21/01/2021	GERENCIA	28/12/2020		

"En cumplimiento a la Circular Externa N° 001 de 2011 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial, se procede por parte de la Oficina de Control Interno a verificar las respuestas dadas a los derechos de petición"

Diligenciado por:



Coordinador (a) Proceso de Derechos de Petición



Supervisor - Jefe Inmediato



Redactado por: Tania Carmona Bravo Salamanca Coordinadora Archivo	Revisado por: Ana Luz Trujillo Muñoz Subgerente Administrativa y financiera	Aprobado por: Comité gestión de Calidad de la atención en salud
Fecha de Redacción: 15 de mayo del 2020	Fecha de Revisión: 18 de mayo del 2020	Fecha de Aprobación: 28 de mayo del 2020
Versión: Original 2012	Revisión No. 2.0 Acta No. 004	Resolución No. 129 del 26 de mayo de 2020